

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JALISCO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

NÚMERO 09/2020
23 DE JUNIO DEL 2020



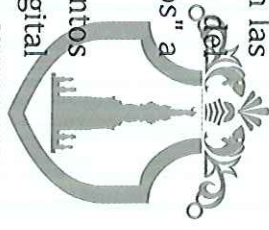
SECRETARIO GENERAL: En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 09:53 horas del día 23 (Veintitrés) de junio del 2020, reunidos previa convocatoria en Sala de Cabildo dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco Madero #75; doy por iniciada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 09/2020 para desahogar el primer punto del Orden del Día, paso listo de asistencia:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCIA	PRESENTE
REGIDORA	LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA	PRESENTE
REGIDOR	LIC. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN	PRESENTE
REGIDORA	C. ELVIRA ANGÉLICA GODÍNEZ ANGUIANO	JUSTIFICADA
REGIDOR	C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LÓPEZ	PRESENTE
REGIDORA	MTRA. CARLA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
SÍNDICO -	LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES	PRESENTE
REGIDOR	C. AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN	PRESENTE
REGIDORA	C. ROCÍO IBARRA ESTRADA	PRESENTE
REGIDOR	C. J. JESÚS VELASCO ORTEGA	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA FERNANDA GÓMEZ GONZÁLEZ	JUSTIFICADA

SECRETARIO GENERAL: Informo y certifico que tenemos la Asistencia de la mayoría del pleno de este H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, con 07 (siete) Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación 1 Autorización para la firma de los contratos de donación de los poseionarios o a quienes estos determinen, de los lotes del fraccionamiento de interés social denominado "Escritores Mexicanos".
 - 2.- Aprobación para que en materia de donación es única y exclusivamente el terreno y no así las construcciones sobre ellos existentes, lo cual se indica para todos los efectos legales que haya lugar.
 - 3.- Se autorice a los ~~Señores~~ ~~Juan Carlos~~ ~~Agustín~~ ~~Ortega~~ ~~García~~, José Daniel Jiménez Montes y Carlos Ortega Cervantes para que, en nuestras respectivas calidades de Presidente, Secretario General y Síndico del Honorable



GOBIERNO MUNICIPAL
JALISCO
2018 - 2021

- Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, firmemos las escrituras públicas en las que se formalicen la donación de cada uno de los lotes fraccionamiento de interés social denominado "Escritores Mexicanos" a cada poseionario que así lo solicite.
- IV. Aprobación hasta por \$56,600.00 (Cincuenta y Seis Mil Seiscientos 00/100 M.N.) para la compra de un Repetidor Marca Ken Wood Digital DMR, 50 watts de Potencia VHF, 6 Teclas Programables Iluminadas.
 - V. Aprobación para el decreto numero 27917 por la que se resuelven iniciativas de Ley que reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
 - VI. Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL: Por indicación del presidente pido se manifiesten los presentes Regidores de manera económica, quienes estén a favor del Orden del día, levanten su mano. Informo y certifico que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** con 07 (siete) votos de los regidores, más el voto del presidente municipal y del Síndico municipal.

- III.- Aprobación 1.- Autorización para la firma de los contratos de donación de los poseionarios o a quienes estos determinen, de los lotes del fraccionamiento de interés social denominado "Escritores Mexicanos".
 - 2.- Aprobación para que en materia de donación es única y exclusivamente el terreno y no así las construcciones sobre ellos existentes, lo cual se indica para todos los efectos legales que haya lugar.
 - 3.-Se autorice a los C.C. Juan Luis Aguilar García, José Daniel Jiménez Montes y Carlos Ortega Cervantes para que, en nuestras respectivas calidades de Presidente, Secretario General y Sindico del Honorable Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, firmemos las escrituras públicas en las que se formalicen la donación de cada uno de los lotes del fraccionamiento de interés social denominado "Escritores Mexicanos" a cada poseionario que así lo solicite.

SINDICO MUNICIPAL. - Buenos días compañeros, comentarles este paso es prácticamente se hace en cada administración el someter a cabildo la aprobación quien en su momento tenga el cargo del presidente, secretario general, sindico, tenga la autorización de escriturarle a las diferentes familias que se acercan a este trámite de la colonia "Escritores Mexicanos" debido a que es un predio que en su momento fue del ayuntamiento donde se ejecutó un programa de vivienda con la dependencia IJALVI, en esta ocasión nos acercanos nosotros en dos ocasiones a la colonia con una propuesta de una notaría para invitar a quienes no tuvieran su escritura para que se pusieran al corriente, logramos con esto fomentar de que la gente esté al corriente en catastro, en el departamento de SIMAPAS y demás como forma de estímulo el ofrecerles como notaría una oferta de escrituración y que ellos también estimularlos que por medio de esto ese estímulo de que como notaría les iba a salir más económica la escritura, ellos se vieran obligados al ponerse al corriente en catastro y en los ~~pagos de agua de SIMAPAS~~, en estos tres puntos que menciona aquí mi compañero secretario, uno es la autorización de la donación del terreno, otro punto es prácticamente la autorización de las firmas en la escritura y otro es que al momento de escriturarles se tome en cuenta lo que es el puro terreno



que fue lo que en su momento como administración se les dono y no así la vivienda logrando con esto que al momento de su aviso de transmisión patrimonial como todo tramite que se tiene que hacer también ellos obtengan un beneficio y no sea tan costoso el trámite de una escritura, es prácticamente lo que pide aquí, ¿Qué más checamos nosotros en el departamento de Sindicatura? Por parte de IJALVI nos hicieron el favor de presentarnos un listado de todos y quien en su momento fueron beneficiados del programa de vivienda para nosotros asegurarnos que quien se acerca a escriturar en realidad sea quien fue beneficiado en su momento o si no es que nos lo justifique si en su momento hubo una compraventa, checamos también y con acuerdo con la dependencia de IJALVI que no tengan ningún adeudo del tema de vivienda para poderles escriturar y si lo hay pues ya que en su momento ellos acudan a la dependencia estatal a ponerse al corriente para que les entreguen su carta de no adeudo, ¿alguien tiene alguna duda o comentario?

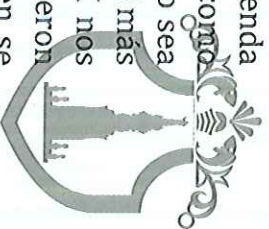
REGIDOR AGUSTIN. - ¿Quiere decir que hay personas que todavía no han pagado la parte que tenían que pagar?

SINDICO MUNICIPAL. - Si, no todo, el listado que me compartieron a mí que estuve revisando habrá yo creo que un 20% que tienen algún adeudo, pero la mayoría son mínimos de 2, 3 pagos lo que vienen siendo mil ochocientos, dos mil quinientos pesos, hacían sus pagos alrededor de 600 pesos cada abono, si hay 3, 4 casos que brincan que tienen casi todo el adeudo que después de este proceso de escrituración precisamente nos va a servir para tener un filtro de todas esas casas, poder tener un análisis más profundo de que paso con esas casas, del porque tienen ese adeudo y poder nosotros tener ahora sí que un historial bien o el estatus de esas viviendas que a lo mejor están solas.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - También les comparto que en la administración pasada IJALVI en parte de los pendientes aquí, quería retirar a las personas que estaban viviendo que no hayan cumplido, si en alguna visita que tuvimos con el director lo compartió y rápidamente informamos a la ciudadanía, a los beneficiados que se pusieran al corriente, porque había más, porque dijo IJALVI prácticamente si no citamos vamos a tener que sacar por incumplimiento y lo que dieron lo vamos a tomar como si hubieran pagado renta pero si se les informo y se acercaron muchas personas más sin embargo todavía por ahí quedan pero yo creo que también es parte que tengan su certeza jurídica para que notificarles si hay algún problema, alguien o de alguna casa sola que se pudo haber posicionado de ella hay va a votar porque no está cerrado el ciclo con IJALVI y no esperarnos a que por ejemplo ellos lleguen y sea una mala experiencia, mejor que se pongan al corriente de alguna forma y ya cierren ese tema.

REGIDOR JESUS. - El problema también puede que ahí se apuntaron como cuatro o cinco personas que empezaron a desorientar a las personas de hecho yo para que no quedara en pura tierra y se les hiciera un lodazal les propuse que si cada vivienda quería cooperar con 50 pesos para el diésel de los camiones y yo enviarles balastre para echarle a las calles pero esas personas empezaron con envidias a meter cizaña que no se creyeran que yo tenía que entregárselas con pavimento total se les hizo otra reunión y se les devolvió su dinero desgraciadamente hay gente que desorienta.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto III levanten la mano. Informo y certificado que se obtuvieron 09 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**
Sigamos Construyendo



GOBIERNO MUNICIPAL
JALISCO
2018 - 2021

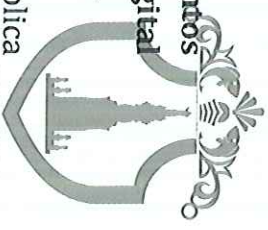
Enrique Tovar



presidencia.jamay@gmail.com



IV.- Aprobación hasta por \$56,600.00 (Cincuenta y Seis Mil Seiscientos 00/100 M.N.) para la compra de un Repetidor Marca Ken Wood Digital DMR, 50 watts de Potencia VHF, 6 Teclas Programables Iluminadas.



SINDICO MUNICIPAL. - En esta ocasión se acercó el director de seguridad pública y el director de protección civil con la encomienda de que el repetidor prácticamente está obsoleto por unas descargas de electricidad que recibió, no eh ido yo a la cabina para ver bien cuál fue la situación, ya se le pidió a un técnico que viniera y revisara e incluso se lo llevaron está ahorita en reparación y este mismo técnico nos presta un repetidor que él tenía prácticamente para estos días mientras esta en reparación el otro, comentarles que está en reparación y es muy costosa la reparación y aparte muy tardado entonces se requiere la compra de otro repetidor para no quedarnos sin esto tan útil para los dos departamentos, en algún momento ya se había comprado alguno sin ahorita les suena que se vuelva a comprar por motivo de que existía un repetidor que era digital y los radios son análogos entonces no funcionaban muy bien, el año pasado se compraron más radios, también se volvieron a comprar radios análogos entonces este repetidor se pretende comprar para que esos radios que se compraron sean aprovechados bien al 100%, no porque no se estén aprovechando pero si funcionarían mejor ya teniendo todo del mismo tipo de radio y repetidor.

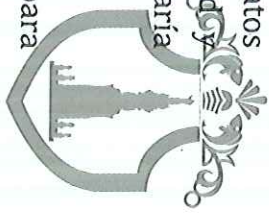
PRESIDENTE MUNICIPAL. - La recomendación porque puede sonar como "si ya tenemos uno para que compras de otros" la intención es que hay cierta tecnología que es más vulnerable a que te puedan estar escuchando y demás entonces ya el análogo que se compraron los radios es como un poco más blindado, es recomendación por parte de seguridad pública y van cambiando las cosas, el repetidor que se llevó a analizar sufrió una descarga, entonces también nos va a llevar a echarle un ojo a donde están el repetidor, donde están las antenas porque mencionan que están muy malas condiciones, esta húmedo y se tiene que estar fumigando con cierto tiempo, ya tiene algunas semanas el repetidor que nos lo prestan pero no está funcionando por el temporal de lluvias, entonces ese es el motivo y pues si está un poco la presión de los departamentos de protección civil y seguridad pública, creció un poco más ahora con el tiempo de lluvias porque si hay ratos en el que se desconecta y esa es la intención.

SINDICO MUNICIPAL. - Mencionar también que el otro no se va a quedar ahí, le vamos a dar seguimiento a ver que se tiene que hacer para quede en servicio, se está intentando arreglar y mencionaba protección civil y seguridad pública que en algún momento si se arreglaba también pudiera utilizarse para separarles las frecuencias, una protección civil y otra seguridad pública porque hay ocasiones en las que se cruza mucho que los dos tienen servicios fuertes o de lo contrario también se pudiera utilizar para instalarlo en san miguel ya que en san miguel los radios no alcanzan por los cerros, no alcanza a tener buena señal y de hecho completamente desde que vas entrando a san miguel los radios ya no alcanzan, pudiera ser otro de los buenos usos que se le pueden dar.

REGIDOR AGUSTIN. - La pregunta era esa, que si se iba a seguir dando la reparación a la otra ya comprando esta que se está proponiendo, pero ya la contesto, otro de los temas yo creo que sería importante que si está en malas condiciones ahí el área donde está la caseta yo creo que vale la pena que se le hiciera una adecuación



para que no tuviera humedades porque con las mismas humedades y los aparatos ahí es muy lógico que pudiera dañarse por el mismo exceso de humedad y construyéndose algo que evite esas humedades que tiene ahí yo creo que estaría más protegido.



GOBIERNO MUNICIPAL
JALISCO
2018 - 2021

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Si yo creo que nos llevamos el compromiso para tenerlo en buenas condiciones antes de que se instale el nuevo repetidor, si es muy costoso porque sufrió una descarga muy fuerte y están muchas partes dañadas entonces necesitaríamos también someterlo a consideración y le damos para tener esa opción tanto en reserva para poderlo instalarlo a lo mejor en san miguel y tener una mejor comunicación pero si me hacen mención que es poca la diferencia porque si lo reparamos optamos mejor por comprar uno nuevo porque tienes el riesgo de que pueda sufrir otra descompostura por la piezas que se dañaron por la descarga y son muy vulnerables, entonces para no correr el riesgo mejor compramos uno nuevo y lo dejamos bien en la instalación más sin embargo el otro pues ya también buscamos otro lugar donde se repare y le damos para adelante para que sea un poquito más económico y poderlo ubicar ya sea en reserva o instalarlo en la delegación.

REGIDOR JESUS. - Nada más comentarle, ¿la gaceta donde está el aparato está cerca del drenaje?

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Si

REGIDOR JESUS. - No sería mejor acomodarlo a un lado de los baños donde está el piso de concreto para no esté cerca del drenaje?

SINDICO MUNICIPAL. - Yo creo que nada más dándoles mantenimiento bien porque no está ni siquiera enjarrado.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Que nos den un diagnóstico de igual forma yo creo que es un espacio que muchos ni conocemos y a lo mejor bastaría con ir, mejor constantemente darle la indicación a servicios públicos que le esté dando su mantenimiento y su fumigada cada dos o tres meses, pero de igual forma que hagan el diagnóstico para valorar si es mejor moverse para que no esté fallando.

SECRETARIO GENERAL. Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto IV levanten la mano. Informe y certifique que se obtuvieron 09 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

- V. Aprobación para el decreto numero 27917 por la que se resuelven iniciativas de Ley que reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Le vamos a pedir a la licenciada Paulina que pase, ayer no alcanzo a llegar la información, pues comenzó la tormenta y comenzaron las quejas de la ciudadanía que estaban pasando ciertos incidentes, afortunadamente se le dio un poquito de propiedad a los ciudadanos y se quedó la información acá, mas sin embargo igual ahorita que nos lo platique la licenciada.

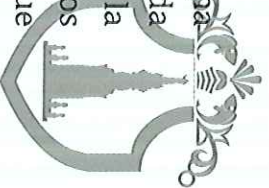


presidencia.jamay@gmail.com

FRANCISCO JIMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900



GOBIERNO MUNICIPAL
JALISCO
TEL: (3322) 925 98 40



GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021

REGIDOR CESAR. - Nada más comentarles y recordar que para que una modificación o adecuación de la jurisdicción política del estado para que sea válida tiene que aprobarse por las dos terceras partes del congreso del estado y por la mayoría de los ayuntamientos, en este caso el decreto esta en este proceso tenemos que aprobarlo para que pueda entrar en vigor esta modificación o adecuación que en este caso van dirigidas a seguir garantizando la equidad de género y combatiendo la no violencia política de genero también.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor para que haga uso de la voz la Licenciada Paulina López en el punto a tratar:

Emma Tovar

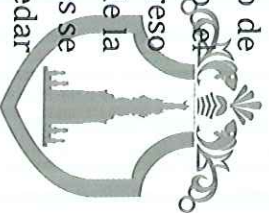
LICENCIADA PAULINA. - Buenos días a todos, el motivo de estar aquí es por acuerdo legislativo que nos acaban de repetir apenas el jueves o viernes de la semana pasada y creo que es el motivo principal de la reunión, lo estuve revisando y en general las modificaciones que se proponen en la constitución es en materia electoral un lenguaje influyente, están cambiando la gran mayoría de los artículos que vienen aquí nombrados, se reformaron

6,11,12,13,18,19,20,21,22,23,37,73,74,75 y 76 y en todos ellos se cambió el lenguaje influyente, es decir se hablaba de "el consejero" y ahora se dice "las consejeras y los consejeros" si dice "los diputados" ahora dice "las diputadas y los diputados" todos esos artículos en general eso fue lo que se cambió, el lenguaje influyente y de las reformas más de fondo, sustanciales, en cuanto a los requisitos para hacer candidato o candidata, bueno, se agregaron dos funciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en relación a la Violencia de Genero a la Prevención, una fracción que se agrego dice que el instituto coadyvara en la generación de información y estadística para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género, entonces se agrega que va a coadyuvar y una fracción más que habla de la capacitación en ese sentido, para prevenir erradicar y sancionar la violencia política, esa fue de las más importantes, hubo algunos detalles, le quitaron por ejemplo en algunas fracciones se refería al instituto electoral y de participación social y ahora se refiere al de participación ciudadana porque hubo un cambio en el código entonces por eso lo hicieron aquí, igual en el artículo 13 agregaron otra vez la garantía de las mujeres al ejercicio de sus derechos políticos y electorales libres de violencia política se agregó en ese mismo artículo, en el artículo 13 se agregó un inciso, el inciso D, solamente llegaba hasta el inciso C, no sé si ya lo tengan ustedes dice así, los partidos políticos que hubieran obtenido su registro o acreditación con fecha posterior a la última elección o aquellos que habían tenido aconsejado su registro o acreditación legal no cuenten con la presentación en el congreso del estado tendrán derecho a financiamiento otorgándole a cada partido político el 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, a que se refiere este artículo así como el año de la elección en el que se trate el financiamiento para el gasto de campaña un monto equivalente al 50 % del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes les haya correspondido, dichas cantidades serán entregadas en la parte proporcional que corresponde a la anualidad a partir de la fecha surte efectos el registro o acreditación y tomando en cuenta el calendario presupuestal aprobado para el año, quiero entender que esta fracción la agregaron justamente para los partidos que no tengan representación de más de 2% porque



presidencia.jamay@gmail.com

SECRETARÍA MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021
(392) 925 98 40



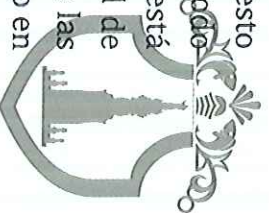
en el artículo anterior hablaban de quienes tenían representación en congreso de más de ese porcentaje, y yo lo que entiendo es que se les está dando el financiamiento también a los partidos que tengan representación en el congreso aunque sea menos del 2%, se agregó ese inciso y dentro de lo más importante de la reducción de los plazos de las campañas por motivo de la contingencia, entonces se redujeron los plazos ahorita les voy a dar lectura exactamente de cómo van a quedar los plazos todo lo demás fue lenguaje influyente, se agregaron entre los requisitos para hacer diputada o diputado y para hacer candidato a gobernador el que no tengan los candidatos o candidatas una sentencia por ser deudores alimentarios, es decir por pensión alimenticia y ni tampoco una sentencia que hayan sido condenados o haber sido procesados por violencia de género en contra de la mujer, eso se agregó, es decir, cualquier persona que quiera hacer candidato o candidata si tiene estos dos procesos no puede ser apto como candidato, es de las reformas más importantes.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Perdón, ¿ahí es por cualquier puesto?

LICENCIADA PAULINA. - Dice, diputadas y diputados, pero aquí dice para ser diputado o diputada se requiere no tener sentencia condenatoria que haya causado estado o el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género así como no ser deudor alimentario declarado judicialmente moroso o en caso de serlo demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios, esa misma se agregó para ser candidato a gobernador, no habla en materia municipal y de aquí nos pasamos hasta los plazos de la reducción de las campañas políticas que también se los voy a leer textual, en el transitorio tercero dice por única ocasión y por una cuestión extraordinaria con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por la enfermedad COVID-19 el siguiente proceso electoral en el que se elegirán diputados locales y municipios cuya jornada electoral será el primer domingo de junio del 2021, iniciara en la primera semana del mes de enero de ese año, así mismo las campañas electorales para diputadas, diputados locales y municipios tendrán una abogación máxima de treinta días, el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco deberá aprobar el candenario integral del proceso electoral cuando menos 30 días antes del inicio del proceso electoral en lo relativo a las fechas para el proceso previstas en los artículos 156,157,183,184,213,214,229,232 y 240 y demás aplicables del Código Electoral del Estado de Jalisco en cuanto a lo que sigue, es decir, ellos en relación a esos artículos van acordar lo siguiente: la fecha de expedición de la convocatoria para consejeros distritales y municipales electorales, fecha de instalación e inicio de funciones de los consejos distritales y municipales electorales, fecha para el registro de métodos de selección de candidatos de, os partidos políticos, fecha para el registro de convenios de coalición de los partidos políticos, fecha para registro de plataformas de los partidos políticos, fecha de inicio de los procesos internos para selección de candidatos de los partidos políticos, los plazos para el registro interno del precandidatos, la fecha de inicio de la precampaña, plazos para la presentación de solicitud de registro de candidato, la fecha de inicio de las campañas, fecha de emisión de la convocatoria para los candidatos independientes, fecha de presentación de la manifestación de la intención de los ciudadanos que pretendan postularse como candidatos independientes, fecha para el inicio de acopio de firmas de apoyo ciudadano y candidatos independientes, así mismo deberá emitir la convocatoria respectiva para el proceso electoral local ordinario, es decir, el proceso electoral va iniciar originalmente en octubre, entonces el acuerdo dice que



presidencia.jamay@gmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL
JALISCO
JALISCO, JALISCO
2018 - 2021

iniciara en enero del 2021 pero entonces no están definidas la fechas de todo esto que les menciono, ni para el registro del candidato, ni inicio de la precampaña, todo eso lo va a decidir el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, lo único que está publicado aquí es que propone el inicio de proceso electoral todo en general de octubre se va a recorrer a enero y pues en eso hay que estar pendiente de las fechas nuevas que emitan el instituto electoral de participación ciudadana, a eso en respeto a la reforma que se hizo en la constitución aquí habla, se agregó un párrafo 30 señalados en el párrafo anterior podrán reducirse hasta en 30 días en los casos de riesgo a la salud pública o a la seguridad de la población con motivo de desastres naturales, es decir, el transitorio dice que será por única ocasión pero la reforma de la constitución del estado dice que le da la facultad al congreso de poder modificar los plazos hasta por 30 días, es por única ocasión que inicia en enero pero ya va a tener la facultad el congreso de mover los plazos, esc es así como lo más sustancial de la reforma, como no estaba previsto que existiera una contingencia sanitaria ahora ya lo agregaron a la constitución por lo menos en la materia electoral y esas serían las reformas más importantes, lo demás básicamente es del lenguaje influyente, no sé si tengan alguna duda?

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Muchas gracias licenciada

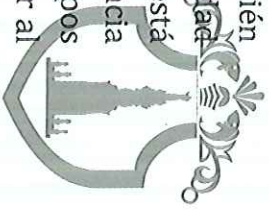
REGIDORA ROCIO. - En lo particular si quisiera dar mi posicionamiento en este sentido antes que nada considero importante las reformas que se hacen en los artículos antes mencionados por la licenciada más que nada en materia electoral de paridad y de violencia política, considero que el estado de Jalisco ha generado un referente en cuanto a las políticas públicas en este sentido y por ahí tuve la oportunidad de analizar las reformas que considero importantes en esta materia y más que nada alcance a percibir que aun dado las reformas que se habían dado en el 20117-2019 que aunque ya se habían hecho algunas reformas importantes para estar realizando esta reforma para homologarlo a la constitución mexicana y más que nada pues el tema de la difusión de la participación de las mujeres creo que es importante contextualizar y retomar el tema que en diversos momentos hemos abogado en este recinto que la participación de la mujer en la política ha sido importante y más que nada desde el momento cuando se le concedió o se le otorgo el voto a las mujeres, el derecho a la ciudadanía que hemos dado pasos agigantados en ese sentido pero que también es importante mencionar que aunque sea han venido dando acciones afirmativas en este sentido y la participación de las mujeres en los últimos 30 años ha sido importante en la toma de decisiones que han venido desde 20 a 80 representación de la mujer en cuanto a la elección popular de 20-30 y ahora en la paridad de 50-50 no obstante eso es importante analizar que las mujeres lleguen a puestos de elección popular y que sean libre de todo tipo de violencia en este sentido, que se les tengan las garantías y tengan los derechos para seguir trabajando y posicionando en este sentido, las mujeres llegamos a la política para quedarnos, no ha sido fácil, no se nos ha regalado nada, lo hablo de una manera influyente porque pues en este caminar hemos visto que de alguna u otra manera se ha inculcado la participación política y en este sentido es una manera de garantizar los derechos y las obligaciones de igualdad, las condiciones de paridad vertical y horizontal y pues más que nada en ese sentido era mi participación para mi voto obviamente a favor de esta reforma.

Sigamos Construyendo



presidencia.jamay@gmail.com





REGIDOR CESAR - Agregarle también de todo lo que comento la regidora también a favor, para que se siga trabajando para garantizar lo que es la equidad y paridad de género en lo que es la política y también reconocer que el congreso está previendo o quiere disminuir el riesgo de contagio en caso de la emergencia sanitaria continua, por eso también es de reconocerse que acorten los tiempos electorales, yo creo que tanto sanitariamente como económicamente va a venir al final de cuentas a beneficiar.

GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto V levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 09 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

VI.- CLAUSURA DE LA SESION.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria **09/2020** del Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, Periodo Administrativo 2018-2021, siendo las 10 horas con 39 minutos del día 23 de junio de febrero del año 2020. Firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo dando fe, el Secretario General del Ayuntamiento de Jamay Jalisco, Lic. José Daniel Jiménez Montes.

J. Daniel
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO

J. L. Aguiar
DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M. de Alba
C. LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA
REGIDORA

C. Cesar
LIC. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN
REGIDOR

A. Anguiano
C. ELVIRA ANGELICA GODÍNEZ ANGUIANO
REGIDORA

E. Torres
C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LOPEZ
REGIDOR

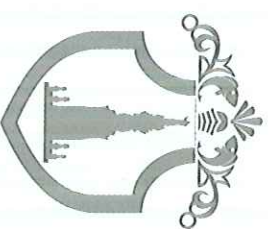
S. f.
Sigamos Construyendo

MTRA. CARLA HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDORA

C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN
REGIDOR

FRANCISCO JIMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900

(392) 925 98 40




GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021


C. ROCÍO BARRERA ESTRADA
REGIDORA


C. J. JESUS VELASCO ORTEGA
REGIDOR


C. MARIA FERNANDA GOMEZ GONZALEZ
REGIDORA


LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES
SECRETARIO GENERAL


SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021

Sigamos Construyendo



FRANCISCO JIMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900



presidencia.jamay@gmail.com



(392) 925 98 40